Poder Judicial de la Nación

FC

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

23000070042490

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE JUJUY 1, SITO EN BELGRANO N° 1252.

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	JOAQUIN GUILLERMO JENEFES QUEVEDO
Domicilio:	20310369765
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	7891/2023				E.FIS.	N	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

AFIP c/ ORTIZ MADERAS S.A.S. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

"San Salvador de Jujuy, 29 de agosto de 2023. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) TENER por regularizada la totalidad de la deuda reclamada en autos. 2°) IMPONER las costas del proceso a la parte ejecutada (art. 92 de la Ley N° 11.683 y sus modificatorias). 3°) APROBAR la estimación administrativa de honorarios en todas sus partes en cuanto hubiere lugar por derecho y sin perjuicio de terceros. 4°) TRABAR embargo general de fondos y valores, hasta cubrir la suma adeudada en autos en concepto de honorarios profesionales y gastos, que tuviere depositada la accionada en las entidades financieras reguladas por la Ley N° 21.526. 5°) LIBRAR OFICIO al Banco Central de la República Argentina, de conformidad al resolutorio 4°), estando a cargo de la parte su confección y diligenciamiento conf. art. 400 del C.P.C.C.N. 6°) Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese."

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

S.S. Jujuy, 29 de agosto de 2023.

Fdo.: REBECA SANDRA CABANA LEMA, SECRETARIA DE JUZGADO